

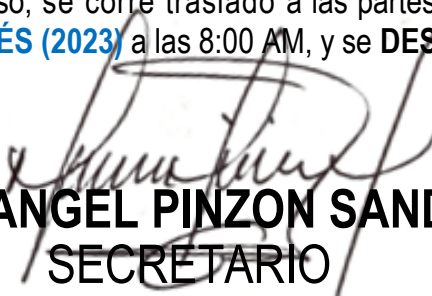


Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Santiago
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA - A.C. 001 – 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO TRASLADO	FECHA QUE VENCE EL TRASLADO	VER LIQUIDACIÓN
2013-00021-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	ANDREA DEL PILAR VELANDIA.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	07/02/2023	09/02/2023	PDF
2015-00005-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	ROSO JULIO ALDANA RODRIGUEZ.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	07/02/2023	09/02/2023	PDF
2016-00012-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	JORGE HELI JAIMES DAZA.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	07/02/2023	09/02/2023	PDF
2016-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	ISMAEL OCHOA IBARRA.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	07/02/2023	09/02/2023	PDF
2017-00017-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	LUIS EDUARDO GOMEZ SANDOVAL.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	07/02/2023	09/02/2023	PDF
2018-00002-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	LUIS DANIEL PEREZ PATIÑO.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	07/02/2023	09/02/2023	PDF
2018-00018-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	NELSON CONTRERAS PEREZ.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	07/02/2023	09/02/2023	PDF

Conforme lo reseñado en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes la(s) liquidación(s) que se relaciona(n) en el presente LISTADO, que se FIJA el día de hoy **SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las 8:00 AM, y se **DESFIJARÁ** al terminar el día, es decir, a las **6:00 PM**.


MIGUEL ANGEL PINZON SANDOVAL
SECRETARIO

Carrera 3 Nro. 2-27 Centro Desarrollo Administrativo
E-meil: jprmunicipalsago@cendoj.ramajudicial.gov.co